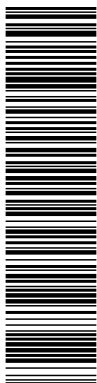


DOCUMENTO Documento por defecto: MOCION_GMP_10_05_2021 .PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 6905 , Fecha de entrada: 05/05/2021 11:48 :00	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA
OTROS DATOS Código para validación: OPGFP-D8SOK-VT94E Fecha de emisión: 5 de mayo de 2021 a las 11:50:02 Página 1 de 3	FIRMAS	



Grupo Municipal Popular

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA LA CELEBRACIÓN ANUAL DE UN PLENO EXTRAORDINARIO PARA EL DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Coslada, a través de su Portavoz, D. Francisco Javier Becerra Redondo y, al amparo de lo dispuesto en el artículo 104.4 del Reglamento Orgánico Municipal del Ilustrísimo Ayuntamiento de Coslada y en concordancia con lo previsto en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por lo que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

EXPONE

La celebración de un debate anual sobre el estado de la ciudad debe considerarse como un instrumento clave entre las medidas de transparencia y ejercicio de buen gobierno en Coslada.

Todos somos conocedores que el modelo en que se basan estos debates en nuestra historia democrática reciente lo abrió Felipe González en 1983 con el primer Debate sobre el Estado de la Nación, que desde entonces sirve para hacer balance de la labor del Ejecutivo durante el año.

Son muchas las ciudades españolas las que vienen celebrando en la última década debates de esta naturaleza, al tiempo que lo han regulado dentro de sus reglamentos del Pleno Municipal, considerándolo un instrumento útil para, de manera pública, tomar el pulso a la ciudad cada doce meses, y como un elemento y ejemplo más de transparencia y diálogo político sobre las cuestiones que son de interés público para los ciudadanos en el futuro de su ciudad.

Este grupo municipal entiende que Coslada, como gran ciudad que aspira a ser, ya alcanzó hace tiempo la mayoría de edad suficiente para no quedarse atrás en el ejercicio de estas prácticas que mejoran la calidad democrática de las ciudades que se comprometen a llevarlas a cabo.

Qué duda cabe que esta iniciativa supone directamente, en primer lugar, invitar por parte del equipo de gobierno a que la ciudadanía conozca cuál es la situación de su ciudad año a año, y a fecha determinada, tanto en lo que respecta al ámbito político, pero también en el económico y social, al tiempo que sirve para hacer balance de lo hecho en el año transcurrido, qué compromisos electorales se han cumplido, cuáles no, en qué situación se encuentran el resto o que dificultades se nos están planteando.

Por otra parte, los grupos de la oposición tienen, igualmente la oportunidad de explicar a los ciudadanos el trabajo de control de la acción de gobierno que han venido realizando, cuáles son también sus propuestas e iniciativas, así como valorar críticamente el balance de lo conseguido y lo que queda pendiente.

Plaza Mayor, Local nº4 – 22821 Coslada· ppcoslada@gmail.com ·Telf.: 652 19 24 05



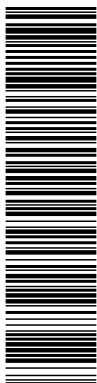
Populares de Coslada



@ppcoslada

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2136924.OPGFP-D8SOK-VT94E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sede-coslada.es/portal/verificarDocumentos de Firmas privadas - 1 - C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE COSLADA, CN=2.5.4.97.VATES:683077347, CN=05398245Y MARCOS CASADOME IR: 683077347, SN=CASADOME ARROYO, G=MARCOS, SERIALNUMBER=DCE5:05308245Y, Description=Ref/AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/40861/22072020/152228 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 05/05/2021 11:47:09.

DOCUMENTO Documento por defecto: MOCION_GMP_10_05_2021 .PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 6905 , Fecha de entrada: 05/05/2021 11:48 :00
OTROS DATOS Código para validación: OPGFP-D8SOK-VT94E Fecha de emisión: 5 de mayo de 2021 a las 11:50:02 Página 2 de 3	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7136924.OPGFP-D8SOK-VT94E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sede.coslada.es/portal/verificarDocumentos.do. Firmas previas: - 1.- C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE COSLADA, CN=2.5.4.97-VATES-683077947, CN=65398245Y MARCOS CASADOME (R: 683077947), SN=CASADOME ARROYO, G=MARCOS, SERIALNUMBER=DCES:05308245Y, Description=Ref/AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/40867/22072020/152228 (CN=A-C Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 05/05/2021 11:47:09.



Grupo Municipal Popular

Se trata de un ejercicio de evaluación pública ante los ciudadanos al que deben someterse las fuerzas políticas que ocupan los sillones del Pleno municipal, al objeto de que los propios ciudadanos puedan valorar de forma objetiva el trabajo realizado por sus representantes.

Supone también un ejercicio de transparencia y de pedagogía de buen gobierno sobre la acción política, tan demandada hoy en día por la ciudadanía, y por ello de cercanía a esos mismos ciudadanos que la están solicitando.

Por ello:

El Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación por el Pleno Ordinario del día 11 de mayo de 2021 la siguiente

MOCIÓN

Modificar el Reglamento Orgánico Municipal con el objeto de que contemple los puntos siguientes:

PRIMERO.- Establecer la obligación de celebrar anualmente un pleno extraordinario sobre el estado de la ciudad en el mes siguiente a la liquidación del presupuesto para poder valorar la gestión económica y el estado de la ejecución del presupuesto municipal.

SEGUNDO.- Establecer a través de una junta de portavoces a celebrar en el mes de marzo, las reglas de intervención y el procedimiento de dicho Debate.

TERCERO.- Establecer la celebración del mismo por la tarde, así como facilitar todos los medios posibles al alcance del Ayuntamiento para su difusión y acceso de los medios de comunicación, con el objeto de que dicho debate tenga la mayor difusión posible entre los ciudadanos de Coslada.

CUARTO.- Permitir ruegos y preguntas de la ciudadanía de cara a garantizar su participación e implicación en el debate sobre el estado de su ciudad, además de permitir que los órganos de participación ciudadana puedan proponer temas concretos a tratar en dicho pleno y que sean incluidos en el orden del día por su especial interés para la ciudadanía de Coslada.

D. ÁNGEL VIVEROS GUTIÉRREZ. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE COSLADA.

Plaza Mayor, Local nº4 – 22821 Coslada· ppcoslada@gmail.com ·Telf.: 652 19 24 05

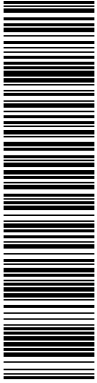


Populares de Coslada



@ppcoslada

DOCUMENTO Documento por defecto: MOCION_GMP_10_05_2021 .PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 6905 , Fecha de entrada: 05/05/2021 11:48 :00	
OTROS DATOS Código para validación: OPGFP-D8SOK-VT94E Fecha de emisión: 5 de mayo de 2021 a las 11:50:02 Página 3 de 3	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Grupo Municipal Popular

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2136924.OPGFP-D8SOK-VT94E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sivta-coslada.es/portal/validar/Documentos de Firmas pruebas - 1. C=ES, O=CRUPO MUNICIPAL POPULAR DE COSLADA, CN=2.5.4.97.VATES:683077347, CN=05308245Y MARCOS CASADOME IR, G=683077347, SN=CASADOME ARROYO, G=MARCOS, SERIALNUMBER=IDCES:05308245Y, Description=Ref/AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/40867/22072020/152228 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 05/05/2021 11:47:09.

Plaza Mayor, Local nº4 – 22821 Coslada· ppcoslada@gmail.com ·Telf.: 652 19 24 05



Populares de Coslada



@ppcoslada